



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 259-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 19 de julio de 2021

VISTO:

El Acuerdo N° 027/2021-CF-FZ-UNAS-TM, del Consejo de Facultad de Zootecnia;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero, autoriza a la Facultad de Zootecnia convocar a concurso público nacional para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I y 2021-II;

Que, Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda declarar desierta la plaza convocada mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, autorizada a la Facultad de Zootecnia;

Que, mediante documentos del visto, el Consejo de Facultad de Zootecnia, solicita se autorice una nueva convocatoria a concurso público para cubrir dicha plaza, para atender las necesidades de docentes en el semestre 2021-I;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar una nueva convocatoria a concurso público nacional a la Facultad de Zootecnia para contrato, la plaza de docente a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021-I;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual extraordinaria de fecha 15 de julio de 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desierta la plaza convocada a concurso público mediante Resolución N° 216-2021-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2021, en su artículo primero autoriza a la Facultad de Zootecnia convocar a concurso público para contrato, la plaza de docente.

Artículo 2°. – Autorizar a la Facultad de Zootecnia, la 2da. Convocatoria a concurso público para contrato, la plaza de docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2021 - I, de acuerdo con lo siguiente:

PLAZA	AREA	CONDICION	REQUISITOS	FUNCIONES
I	Producción Animal	Docente Contratado DCU-A	Ingeniero Zootecnista o Carrera afín con Grado de Doctor. Demás requisitos de acuerdo a Ley.	Producción de vacunos de carne. Sistemas silvopastoriles.

Artículo 2°: Designar la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para Contrato de un Docente DCU-B, para el Área de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, en el Semestre Académico 2021-I, como sigue:

Dr. RIZAL ALCIDES ROBLES HUAYNATE
Ing. M.Sc. TULITA ALEGRÍA DE ZAMUDIO
Blgo. Pesq. CARLOS ÁLVAREZ JANANPA
Alumno MAX LENIN ESTRADA HUAMÁN

Presidente
Miembro
Miembro
Observador





RESOLUCIÓN N° 259-2021-CU-R-UNAS

Artículo 3. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

20 de julio de 2021
20 al 24 de julio de 2021

26 de julio de 2021
27 de julio de 2021
02 de agosto de 2021
03 de agosto de 2021

Convocatoria y venta de bases.
Recepción de documentos al correo: sec.general@unas.edu.pe
Hasta las 2.45 pm del día 24 de julio 2021. En archivo único PDF.
Evaluación de Expedientes
Examen de conocimiento y clase magistral
Aprobación por Consejo Universitario
Declaración de ganadores en Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




SEGUNDO CLEMENTE RODRIGUEZ DELGADO
RECTOR




CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL